

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA –
SERFUNCOOP -NIT 800.113.658-3**

CERTIFICA QUE:

ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

1. Año gravable que se Informa: 2019
2. Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima –SERFUNCOOP, NIT-800.113.658-3, cumple con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017.
3. La Cooperativa durante el año 2019, en el desarrollo de su actividad cumplió con los requisitos exigidos a las entidades del régimen tributario especial, desarrolló su objeto social principal y calculo el Beneficio neto como lo señalan los estatutos y la Normatividad tributaria y la normatividad cooperativa vigente.
4. El impuesto sobre la Renta se calculó conforme a lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario
5. El pago del impuesto de Renta y complementarios se tomó en su totalidad de los fondos sociales de educación y solidaridad según lo dispuesto en el Estatuto tributario. La tarifa del 15% se entregado directamente a la DIAN y el otro 5% se destinó a financiar cupos y programas de educación superior en instituciones públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos de Industria y Aduanas Nacionales DIAN, a los Veintisiete (27) días del mes de junio de 2020.



HUGO HERNANDO ESCOBAR
Representante legal



EDGAR HENAO OLMOS
Revisor fiscal
TP-52562-T